



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.958
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIÁTICO

QUILLÓN, 16 ABR 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario según fechas detalladas del Funcionario, autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 72º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir Peña M., como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.-Desígnense en Cometido de **Funcionario a Honorarios** por los días, al funcionario que a continuación se indica:

| NOMBRE | CALIDAD | DESDE | HASTA | ASISTE | % |
|------------------------------------|------------|------------|------------|----------|---|
| ESTEBAN SAN MARTIN RODRIGUEZ | HONORARIOS | 16/04/2015 | 17/04/2015 | SANTIAGO | 100% al día 17. 40% al día 17. |

- 2.-Páguesele a los funcionarios, el Viático legal correspondiente al porcentaje de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

ETVCMN/cmn

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- INTERESADO